



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO

Creación Política Ley N° 23762 del 30 de Diciembre de 1983

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018 - 2026 - MDY/A

Yamango, 05 de Febrero del 2026

VISTO:



El Informe N° 009-2026-MDY/SPSCyGRD-EJC, de fecha 05 de Febrero del 2026, emitido por la Subgerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, el Acta de Instalación, donde se solicita aprobar la Conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) de la Municipalidad Distrital de Yamango.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que "las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; disposición concordante con lo estipulado en el artículo II del título preliminar de Ley orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, donde señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y locales como integrantes del SINAGERD, aprueba normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión de riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento, numeral 14.2: Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia.



Que, el numeral 16.5 del artículo 16° de la norma en mención, establece que las Entidades Públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y locales.

Tú puedes
hacerlo posible

Calle Néstor López S/N – Yamango

RUC N° 20170301596

Miridates García García

Gestión 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO

Creación Política Ley N° 23762 del 30 de Diciembre de 1983

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprueba "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", con el objeto de normar la organización, constitución y evaluación de las plataformas de Defensa Civil en los gobiernos locales y regionales.



Que el numeral 6.1.3 del acápite VI de los citados lineamientos, precisa que el alcalde constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil, conformada por las Entidades Privadas, Organizaciones Sociales y Humanitarias, Entidades Públicas con representación en el ámbito distrital, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que le confiere la ley.



Que, el literal h) del artículo 13° de la ley N° 29664, regula la definición y funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, señalando que el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo ejecutor con calidad de pliego presupuestal, que entre otras funciones se encarga de promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación.



Que, mediante El informe N° 009-2026-MDY/SPSCyGRD-EJC, de fecha 05 de Febrero del 2026, emitido por la Subgerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, mediante Acta de la Reunión para la Instalación, se solicita aprobar la actualización mediante el acto resolutivo de Conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil (PDC) de la Municipalidad Distrital de Yamango -2026.



Que conforme el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía conforme al ordenamiento Jurídico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (PDC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO PARA EL PERIODO 2026.

Integrada de acuerdo al siguiente detalle:

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (PDC) :

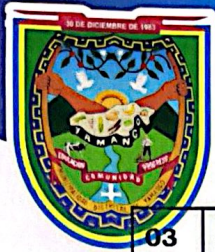
N°	CARGO	INSTITUCION
01	ALCALDE Y CONSEJO MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
02	SECRETARIO TÉCNICO	DEFENSA CIVIL (MDY)



Tú puedes
hacerlo posible

Calle Néstor López S/N – Yamango
RUC N° 20170301596

Mitridates García García
Gestión 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO

Creación Política Ley N° 23762 del 30 de Diciembre de 1983

03	COMISARIO	SOS.PNP. COMISARIA YAMANGO
04	SUB PREFECTO	SUB PREFECTURA. YAMANGO
05	JUEZ DE PAZ 1ERA NOMINACIÓN	JUZGADO DE PAZ 1ERA NOMINACIÓN
06	PRESIDENTE	CENTRAL RONDAS CAMPESINAS YAMANGO
07	PRESIDENTE	COMUNIDAD CAMPESINA YAMANGO
08	COORDINADOR	GESTIÓN EDUCATIVA
09	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
10	SECRETARIO TÉCNICO	CODISEC
11	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
12	SUB GERENTE	SUB GERENCIA MEDIO AMBIENTE
13	PRESIDENTE	BASE DE RONDAS CAMPESINAS YAMANGO
14	GERENTE	CLAS YAMANGO
15	PARROCO	PARROQUIA SANTISIMO SACRAMENTO YAMANGO



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General de la Municipalidad, la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yamango.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
MORROPON - REGION PERU

Ing. Mitridates García García
ALCALDE

Tú puedes
hacerlo posible

Calle Néstor López S/N – Yamango
RUC N° 20170301596

Mitridates García García

Gestión 2023-2026